CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL GUAJIRA

FECHA, 25 de Mayo del 2020

Yo **ALURA DAZA MEDINA**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° **56.054.243** expedida en Fonseca La Guajira, representante legal de la Empresa **CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE SAS** con Nit. N° **900468210-4** manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No 9403561837 que se efectúa por medio de la entidad BANCOLOMBIA y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS E IMÁGENES DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL SENA REGIONAL GUAJIRA.**

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____

Nombre: ALURA DAZA MEDINA

C.C. No: 56.054.243

REVISOR FISCAL O CONTADOR

Firma_____

Nombre: DIANA DE LA HOZ

C.C. No: 49.776.819 expedida en Valledupar

Tarjeta Profesional No. 82316-T



DIANA DE LA HOZ BULA

Este documento solo es válido con la firma original del contador, rogamos a las entidades que lo requieran, tener presente esta recomendación.

CERTIFICAR CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE PARAFISCALES DEL CENTRO DE RESONANCIA MAGNETICA DEL NORTE S.A.S
NIT: 900.468.210-4

19 de marzo de 2020



Activar W
Ir a Configura